

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28029 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia: Que en Sección V, Liquidación concurso 441/2012, referente al concursado Mesón La Alcayna, S.L., por auto de fecha 8 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, dejar sin efecto la junta de acreedores que había señalada.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Murcia, 8 de julio de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130041511-1